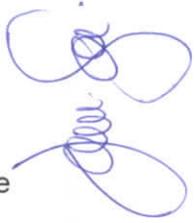




Secretaría General

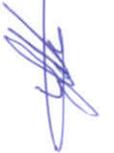
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021



En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 14 catorce del mes de septiembre del año 2019, dos mil diecinueve, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Decima Séptima Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:



Yadira Hernandez



monica Calvario G



ERNESTO AMEZCUA G

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 30 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 496-LXII-19 en el que se exhorta llevar a cabo las acciones necesarias en Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para contar con al menos un albergue de animales domesticas suficientes equipado en el ámbito de sus atribuciones.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 30 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19, se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 506-LXII-19 en el que se exhorta para proceder a la brevedad a adecuar el Respectivo Reglamento Municipal para que sea armónico con las Disposiciones de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, o en su caso, de existir la Reglamentación Municipal ,



se proceda a vigilar su exacto cumplimiento, a través de las dependencias correspondientes.-----

TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 30 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 507-LXII-19, en el que se exhorta para reforzar operativa y Financiamiento las Direcciones, Coordinaciones o jefaturas Municipales de Ecología, o en su caso, crearlas dentro de sus organigramas administrativos con personal y recurso necesario para el desempeño de sus funciones.---

CUARTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 429-LXII-19, en el que se exhorta, para que en su momento implementar las medidas y mecanismos necesarios y estén preparados como sujetos obligados para dar en tiempo y forma a lo establecido por esta Ley General en materia de Archivos, la cual, viene a fortalecer los trabajos de transparencia por parte de la Administración Pública, así como a preservación histórica del Municipio a través de la documentación que pueda ser acreditada como tal.-----

QUINTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 448-LXII-19, en el que se exhorta, para que en el marco de las disposiciones de la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, formulen o actualicen sus Programas Municipales de Gestión Integral de Residuos e Instalen sus respectivos órganos de consulta.-----

SEXTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 449-LXII-19, en el que se exhorta, para que en la medida de lo posible, se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual en el que se encuentran respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la Ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con el objetivo; así mismo se busquen las adecuaciones y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de año 2020 del Municipio partida Presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.-----

SEPTIMO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 451-LXII-19, en el que se exhorta, para que de manera coordinada o concurrente se ejecuten programas de balizamiento vehicular y peatonal de manera preferente en escuelas, centros deportivos, hospitales, centros de reunión y cruceros considerados peligrosos, con la finalidad de garantizar una señalización visible y actualizada en las principales espacios de circulación en el Municipio.-----

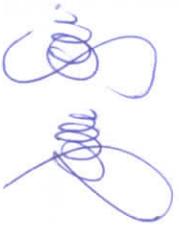
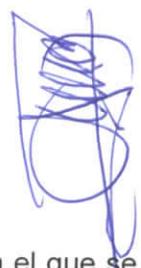
OCTAVO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-

Yadira Hernández



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021



S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 461-LXII-19, en el que se exhorta, para que se elabore un proyecto de presupuesto de egresos con enfoque de Derechos Humanos que contenga la distribución y erogación concurrente de los recursos públicos para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que:

- a) Incluya partidas especiales para la atención de las personas con discapacidad, con el objetivo de generar las condiciones necesarias que les permitan ejercer plenamente sus derechos, logren su desarrollo integrales, su inclusión al medio social que las rodea y a una vida libre de discriminación.
- b) Dispongan una partida presupuestaria suficiente para que se implemente un programa focalizado a realizar los ajustes razonables tendentes a la supresión gradual y permanente de las barreras físicas en obras de edificación o modificaciones de edificios, infraestructura urbana, arquitectura y espacios públicos, que faciliten el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.
- c) Dispongan un partida especial en el presupuesto de egresos 2020, con recursos económicos suficientes de que de manera gradual y progresiva se realicen las medidas de nivelaciones tendientes a la supresión de barreras de información y comunicación consistentes en que los programas, acciones, acceso a la información pública y transparencia, se reproduzcan en formatos accesibles, lenguajes de señas mexicanas, sistema braille, macro tipos, sitios web, y otros formatos electrónicos o apoyos técnicos y humanos que garanticen el acceso a las personas con discapacidad, e igualdad de oportunidades y sin discriminación.

monica Calvario

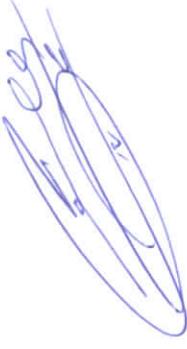
Yadira Hernández

4.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 11 de septiembre de 2019 , se aprobó la Minuta del Proyecto de Decreto numero 27380 y envía el oficio numero OF-CPL/321/LXII/2019 por la que resuelve iniciativa de Ley que reforma el Artículo 117 BIS de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y se remita acuse de recibido al Poder Legislativo al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx-----



5.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe la desincorporación del dominio público de los inmuebles ubicados en el Fraccionamiento LAKE SHORE dentro de la Localidad de San Cristóbal Zapotitlán siendo los lotes siguientes: Lote 13,14,15,16,17 y 18 manzana F y Lote 15 y 16 manzana B, con un costo de \$2,100.00 (Dos Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, a efecto de otorgar dichos lotes como pago al señor Bruno Magiani por la compra de la casa ubicada en la Localidad de San Juan Cosala con domicilio en Calle Cardenal #20 para equipamiento municipal de educación y cultura a beneficio de la población de San Juan Cosala.-----

6.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, otorgar beneficio a favor del Señor Gerardo Contreras Beas por una toma de agua en su domicilio exento de pago, la eliminación de sus adeudos prediales y de agua del mismo domicilio toda vez,



ERNESTO AMEZCUA

que donara a favor del Municipio un terreno de 6x6 metros cuadrados donde se encuentra un pozo de agua en la localidad de las Trojes, dicho beneficio que este ayuntamiento otorgara son bajo la figura de dación de pago por el terreno que se donara.-

7.- Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el "Programa Rastro Digno" en el que el Estado se compromete a otorgar el 70% siendo la cantidad de \$3'147,771.84 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 84/100 M.N.) y el municipio el 30% siendo la cantidad de 1'349, 045.08 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y cinco Pesos 08/100) siendo el total del proyecto \$4'496,816.92 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Dieciséis Mil Pesos 92/100) para dicho programa, así como se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, para suscribir convenio de colaboración con el Estado.-----

8.-Asuntos Generales-----

9.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.-----
- 2.- C. REGIDORA, MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----
- 3.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 4.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA.-----
- 5.- C. REGIDORA, MONICA CALVARIO GUZMAN.-----
- 6.- C. REGIDOR, CARLOS CORTES COBIAN.-----
- 7.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----
- 8.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

Informo a este pleno del H. Ayuntamiento, que el Regidor Saúl Oregel Hernández, el Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos y la Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez no podrán asistir por cuestiones de agenda por lo que solicito se les justifique la falta.-----

Yadira Hernandez



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	C. YADIRA HERNANDEZ MANCIAS	REGIDORA	A FAVOR
4	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
7	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
8	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

Acto seguido, el Secretario General informa se encuentra la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Decima Séptima Sesión Ordinaria 2019.**-----

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Secretario General da lectura al orden del día y se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

Yadira Hernández

monica Calvario G

ERNESTO AMEZCUA G

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

TERCER PUNTO: Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 30 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 496-LXII-19 en el que se exhorta llevar a cabo las acciones necesarias en Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para contar con al menos un albergue de animales domesticas suficientes equipado en el ámbito de sus atribuciones.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 30 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19, se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 506-LXII-19 en el que se exhorta para proceder a la brevedad a adecuar el Respectivo Reglamento Municipal para que sea armónico con las Disposiciones de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, o en su caso, de existir la Reglamentación Municipal , se proceda a vigilar su exacto cumplimiento, a través de las dependencias correspondientes.-----

TERCERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 30 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 507-LXII-19, en el que se exhorta para reforzar operativa y Financiamiento las Direcciones, Coordinaciones o jefaturas Municipales de Ecología, o en su caso, crearlas dentro de sus organigramas administrativos con personal y recurso necesario para el desempeño de sus funciones.----

CUARTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 429-LXII-19, en el que se exhorta, para que en su momento implementar las medidas y mecanismos necesarios y estén preparados como sujetos obligados para dar en tiempo y forma a lo establecido por esta Ley General en materia de Archivos, la cual, viene a fortalecer los trabajos de transparencia por parte de la Administración Pública, así como a preservación histórica del Municipio a través de la documentación que pueda ser acreditada como tal.-----

QUINTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 448-LXII-19, en el que se exhorta, para que en el marco de las disposiciones de la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, formulen o actualicen sus Programas Municipales de Gestión Integral de Residuos e Instalen sus respectivos órganos de consulta.-----

SEXTO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 449-LXII-19, en el que se exhorta, para que en la medida de lo posible, se busque realizar un balance y estudio sobre el

Yadira Hernández



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

estado actual en el que se encuentran respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la Ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con el objetivo; así mismo se busquen las adecuaciones y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de año 2020 del Municipio partida Presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.-----

SEPTIMO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 451-LXII-19, en el que se exhorta, para que de manera coordinada o concurrente se ejecuten programas de balizamiento vehicular y peatonal de manera preferente en escuelas, centros deportivos, hospitales, centros de reunión y cruceros considerados peligrosos, con la finalidad de garantizar una señalización visible y actualizada en las principales espacios de circulación en el Municipio.-----

OCTAVO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 23 de agosto de 2019 y envía el oficio numero OF-CPL-S/N-LXII-19 se aprobó el Acuerdo Legislativo numero 461-LXII-19, en el que se exhorta, para que se elabore un proyecto de presupuesto de egresos con enfoque de Dechos Humanos que contenga la distribución y erogación concurrente de los recursos públicos para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que:

- a) Incluya partidas especiales para la atención de las personas con discapacidad, con el objetivo de generar las condiciones necesarias que les permitan ejercer plenamente sus derechos, logren su desarrollo integrales, su inclusión al medio social que las rodea y a una vida libre de discriminación.
- b) Dispongan una partida presupuestaria suficiente para que se implemente un programa focalizado a realizar los ajustes razonables tendentes a la supresión gradual y permanente de las barreras físicas en obras de edificación o modificaciones de edificios, infraestructura urbana, arquitectura y espacios públicos, que faciliten el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.
- c) Dispongan un partida especial en el presupuesto de egresos 2020, con recursos económicos suficientes de que de manera gradual y progresiva se realicen las medidas de nivelaciones tendientes a la supresión de barreras de información y comunicación consistentes en que los programas, acciones, acceso a la información pública y transparencia, se reproduzcan en formatos accesibles, lenguajes de señas mexicanas, sistema braille, macro tipos, sitios web, y otros formatos electrónicos o apoyos técnicos y humanos que garanticen el acceso a las personas con discapacidad, e igualdad de oportunidades y sin discriminación.

Yadira Hernández

Monica Calvario C

ERNESTO AMEZCUA S

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación respecto a que se les tiene por informados a los Ediles de las comunicaciones recibidas.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

CUARTO PUNTO: La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión Verificada el 11 de septiembre de 2019, se aprobó la Minuta del Proyecto de Decreto numero 27380 y envía el oficio numero OF-CPL/321/LXII/2019 por la que resuelve iniciativa de Ley que reforma el Artículo 117 BIS de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y se remita acuse de recibido al Poder Legislativo al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021



9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

QUINTO PUNTO. – El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, se apruebe la desincorporación del dominio público de los inmuebles ubicados en el Fraccionamiento LAKE SHORE dentro de la Localidad de San Cristóbal Zapotitlán siendo los lotes siguientes: Lote 13,14,15,16,17 y 18 manzana F y Lote 15 y 16 manzana B, con un costo de \$2,100.00 (Dos Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, a efecto de otorgar dichos lotes como pago al señor Bruno Magiani por la compra de la casa ubicada en la Localidad de San Juan Cosala con domicilio en Calle Cardenal #20 para equipamiento municipal de educación y cultura a beneficio de la población de San Juan Cosala.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

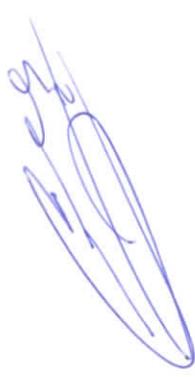
COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"ahora si ya está casi tejido el tema de la casa de San Juan Cosala, el gobernador ya nos deposito esta en cuenta un millón novecientos mil pesos y la otra parte que nos toca a nosotros no tenemos dinero pero ofrecimos lotes vendibles y la otra tercera parte estoy en espera de que por medio de la iniciativa privada apoyen."

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Yadira Hernandez
- Julio G. (Signature)
- monica Calvario G
- ERNESTO AMEZCUA G



SEXTO PUNTO. – El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles, otorgar beneficio a favor del Señor Gerardo Contreras Beas por una toma de agua en su domicilio exento de pago, la eliminación de sus adeudos prediales y de agua del mismo domicilio toda vez, que donara a favor del Municipio un terreno de 6x6 metros cuadrados donde se encuentra un pozo de agua en la localidad de las Trojes, dicho beneficio que este ayuntamiento otorgara son bajo la figura de dación de pago por el terreno que se donara.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

SEPTIMO PUNTO. – Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el "Programa Rastro Digno" en el que el Estado se compromete a otorgar el 70% siendo la cantidad de \$3'147,771.84 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 84/100 M.N.) y el municipio el 30% siendo la cantidad de 1'349, 045.08 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y cinco Pesos 08/100) siendo el total del proyecto \$4'496,816.92 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Dieciséis Mil Pesos 92/100) para dicho programa, así como se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, para suscribir convenio de colaboración con el Estado.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Yadira Hernandez

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

OCTAVO PUNTO. - Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice la venta de dos lotes mas del fraccionamiento Lake Shore localizado en la Localidad de San Cristóbal Zapotitlan al mismo precio que se le dio a Bruno Magiani y se desincorporen del dominio Público.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	FALTA JUSTIFICADA
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

ERNESTO AMEZCUA S
monica Calvario G

NOVENO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESION. -----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019 Dos Mil Diecinueve**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **16:47 horas del día 14 de septiembre de 2019**.



LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA



C. ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA



C. CARLOS CORTEZ COBIAN
REGIDOR



C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA



C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA
REGIDOR



C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA



C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR



LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL .